

## Edicto de subasta

III.E.2126

D. Benito Pérez Bello, Juez de 1ª Instancia nº 1 de la ciudad de Calahorra (La Rioja) y su partido, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo nº 147/93, a instancia de MIGUEL ENRIQUE GARBAYO LAUROBA, v/ de Cintruénigo, c/ Jamaica nº 11, representado por el Procurador Sr Varea Arnedo, contra D. JOSE L. MARTINEZ PALOMARES, v/ de Alfaro, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. Je Numancia n.º 26 2ª planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

PRIMERA SUBASTA: Día 13 de diciembre. Hora 10:30

SEGUNDA SUBASTA: Día 10 de enero. Hora 10:45

TERCERA SUBASTA: Día 7 de febrero. Hora 10:45

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda, el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el artº 1499 de la L.E.Cv.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales nº 2244/000/17/0147/93, del Banco de Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferente al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

VEHICULO LAND ROVER, LO-0.008-E, VALORADO en 100.000 pesetas.

VEHICULO FIAT UNO, LO-5.297-I, VALORADO en 380.000 ptas.

Dado en Calahorra, a 19 de octubre de 1.993.— La Secretaria.

## Edicto

III.E.2127

D. BENITO PEREZ BELLO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO.

HACE SABER: Que en este Juzgado, bajo el nº 384/93 se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de Dª CANDIDA PEREZ GARCIA, hija de Ildefonso y Anacleto, casada, natural de Ventura de San Pedro (So) y vecina de Cornago (La Rioja) que falleció en Cornago el día 23 de julio de 1996 sin haber otorgado testamento, careciendo de descendientes y ascendientes al haberle premuerto sus indicados padres. El expediente ha sido promovido por su sobrina llamada Dª MARIA IZASKUN AYESTARAN PEREZ y solicita la herencia en favor de LA SOLICITANTE Y SU HERMANA Mª ISABEL ILDEFONSA.

Y por el presente, se llama a aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho que las expresadas, a fin de que en el término de treinta días comparezcan en el expediente a reclamarlo.

Dado en Calahorra a 19 de octubre de 1.993.— El Secretario.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA

## Edicto

III.E.2143

Dª ANA ISABEL FAURO GRACIA JUEZ DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº DOS DE CALAHORRA Y SU PARTIDO HACE SABER:

Que en este Juzgado y con el nº 239/93 se siguen autos de juicio de menor cuantía a instancias de ANTONIO MORON DE BLAS representado por el Procurador Sr. Varea Arnedo frente a INVERCASA sobre reclamación de cantidad y desconociéndose el actual domicilio de la demandada se emplaza a la misma por término de DIEZ DIAS a fin de que comparezca en este Juzgado y asimismo se procede al embargo de bienes en cantidad suficiente a cubrir 1.103.553,- pts. a que asciende el principal reclamado; el último domicilio conocido de la demandada era C/ Eras de La Virgen s/n ALDEANUEVA DE EBRO (LA RIOJA).

Calahorra a 15 de julio de 1993.— La Secretaria.

## JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

## Edicto

III.E.2144

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 90/93 a instancia de D. JUAN JOSE LOPEZ DAVALILLO, y como denunciado D. JOSE IGNACIO SANZ ARRESTI, sobre AMENAZAS Y RESISTENCIA A AGENTES DE LA AUTORIDAD, se ha acordado CITAR por medio de edictos a D. JUAN JOSE LOPEZ DAVALILLO, y a D. JOSE IGNACIO SANZ ARRESTI, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas el día DIECISIETE DE NOVIEMBRE A LAS 11,00 HORAS; haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores, en Haro, a diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

## Edicto

III.E.2145

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 160/93, a instancia de Doña. MARIA VEGA IJALBA BACIGALUPE, y como denunciado D. EDUARDO LOPEZ MARTINEZ, y como testigos D. JOSE ANGEL DIAZ LOPEZ, y D. FRANCISCO JAVIER DIAZ LOPEZ, se ha acordado CITAR por medio de edictos a Dña. MARIA VEGA IJALBA BACIGALUPE, EDUARDO LOPEZ MARTINEZ; JOSE ANGEL DIAZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER DIAZ LOPEZ, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de la Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas el día DIECISIETE DE NOVIEMBRE A LAS 11,10 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores, en Haro, a diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

## Notificación y requerimiento

III.E.2146

En virtud de lo acordado en los autos de Juicio de Menor Cuantía al nº 436/91, seguidos a instancia de TALLERES ROPER; S.A., representado por la Procuradora Ana Navarro contra JOSE GARCIA ORRANTIA y esposa a los solos efectos del art. 144 del R.H., que se encuentran en paradero desconocido, notifíquese y requiérase a los demandados para que dentro de los SEIS DIAS siguientes a su publicación presenten en este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes trabados en los autos de referencia, bajo el apercibimiento de ser suplidos a su costas por certificación del Registro.

Asimismo se le hace saber que por la parte ejecutante se ha designado como perito a D. ANTONIO ALCALA MONGE, para que verifique el avalúo de los bienes embargados y hágase saber a la parte ejecutada para que en el término de SEGUNDO DIA pueda designar otro por su parte, con la prevención de tenerle por conforme con el designado.

Y para que sirva de notificación, requerimiento y traslado de designación de perito, expido el presente en Haro a veinte de octubre de 1.993.— El Secretario.

## Edicto

III.E.2147

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 154/93, a instancia de D. JOSE MARIA ESCARTIN VAS, y como denunciados D. TEODORO GOMEZ DUVAL; y Dña. ASUNCION GOMEZ DUVAL, sobre OFENSA A AGENTE DE LA AUTORIDAD, se ha acordado CITAR por medio de edictos a D. TEODORO GOMEZ DUVAL y ASUNCION GOMEZ DUVAL, a fin de que comparezcan en este Juzgado sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas el día DIECISIETE DE NOVIEMBRE A LAS 11,20 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado conforme establece el art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente a fin de que sirva de CITACION a los anteriores, en Haro, a 20 de Octubre de 1993.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

## Edicto

III.E.2148

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 158/93, a instancia de D. RODOLFO VALGAÑON MATEO, contra el denunciado D. JESUS GOMEZ IZQUIERDO sobre DESACATO, se ha acordado CITAR por medio de edictos a D. RODOLFO VALGAÑON MATEO, y a D. JESUS GOMEZ IZQUIERDO, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de la Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día DIECISIETE DE NOVIEMBRE A LAS 11,15 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado conforme establece el art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la redacción dada la